



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0015687/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Belén OVIEDO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica Computacional, para realizar una estadía de investigación en el marco de un proyecto de intercambio otorgado por la Royal Society en Queen's University Belfast, Reino Unido.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11;

Al compromiso de retorno adquirido a fs. 1 por la Dra. Oviedo dando cumplimiento a la Res HCS 1222/2014;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Belén OVIEDO, para realizar una estadía de investigación en el marco de un proyecto de intercambio otorgado por la Royal Society en Queen's University Belfast, Reino Unido.

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Belén OVIEDO (**Legajo 44.464**), en representación de esta Facultad, realizar una estadía de investigación en el marco de un proyecto de intercambio otorgado por la Royal Society en Queen's University Belfast, Reino Unido; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-** a partir **15-05-2017** y hasta **15-07-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014** y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIUN
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
CM.mes

503

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC